

COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

FECHA: 11 de junio de 2020
HORA: 02:00 p.m. – 3:00 p.m.
LUGAR: Comité Virtual

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Luz Karime Fernández Castillo	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretaría General	x		
Gina Paola Silva Vásquez	Subdirectora Técnica Jurídica	Departamento Administrativo del Servicio Civil	x		
Zulma Rojas Suarez	Profesional Especializado	Secretaría Jurídica Distrital-Subsecretaría Jurídica	x		Delegada por parte de la Subsecretaría Jurídica

SECRETARIA TECNICA

Nombre	Cargo	Entidad
Mónica Viviana Merchan Jiménez	Profesional Especializado	Secretaría General

INVITADOS:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Joan Sebastián Márquez	Abogado	Secretaría General	x		
Luisa Fernanda Betancourth	Abogada	Secretaría General	x		

En atención a la citación realizada para el día 11 de junio de 2020, se dio inicio a la sesión del Comité virtual:

I- ORDEN DEL DÍA

- 1 Verificación de Quorum y aprobación del orden del día
2. Aprobación del acta No. 01 de 2020
3. Presentación de Políticas Públicas por parte de Secretaría Jurídica
4. Socialización de las circulares 19 y 20 del 2020 de Secretaría jurídica Distrital
5. Propositiones y varios

II- DESARROLLO:

1. Verificación del Quórum y Aprobación del Orden del Día

Se instala la sesión virtual No. 02, hoy 11 de junio de 2020, por parte de la secretaria del Comité, quien verifica la existencia de quórum deliberatorio y decisorio, el cual es aprobado por los asistentes.

2. Aprobación del acta No. 1 de 2020

Acto seguido y con el fin de proceder a la aprobación del acta de la sesión No. 1 llevada a cabo el día 12 de marzo de 2020, se pone la misma a consideración de los miembros del comité para su correspondiente aprobación, la cual es aprobada.

3. Presentación de Políticas Públicas por parte de Secretaría Jurídica

Frente al punto a cargo de la Secretaría Jurídica la docotra Zulma Rojas de la Secretaría Jurídica manifestó:

“Conforme a los decretos distrital 430 y el 839 del 2018, se tiene la obligación de generar un banco de políticas de prevención del daño antijurídico y particularmente de realizar un análisis de las mismas para que sean adoptadas a nivel distrital.

El año pasado se solicitó la información a través de la circular 16 del 2019 y este año se volvió a puntualizar en la circular 3 del 2020. Encontramos que 49 entidades realizaron el reporte de políticas de prevención del daño antijurídico y de defensa judicial. En total existen más de 200 políticas de prevención del daño y más de 71 políticas de defensa judicial

En las diapositivas 4 y 5 pueden observar las temáticas generales. se encuentra que dentro de las políticas de prevención del daño la mayor cantidad estaba en el tema contratación sigue seguida por todo lo que tiene que ver con talento humano, derechos de petición, defensa judicial e)s más elementos para el ejercicio de la misma qué discusiones puntuales respecto a la temática procesal). también el tema del contrato realidad , entre otros que pueden observar en la diapositiva 4.

En la diapositiva 5 encontrarán las temáticas de políticas de defensa. Las principales son de llamamiento en garantía criterio generales de defensa acción de repetición conciliaciones extrajudiciales y acciones de tutela.

¿cuál es el objetivo de presentarles este tema? Lo primero es que vamos a generar un documento drive para que todos los jurídicos puedan consultar las diferentes políticas expedidas por otras entidades. y lo segundo y más importante es que haciendo la revisión temática, se encontró que dentro del el tema de talento humano diapositiva número 6, encontramos variables como la relación laboral, vinculación de personal, desvinculación, retiro del servicio, insubsistencia, acreencias laborales acoso laboral, fueros, horas docente, gestión del talento humano, entre otros,, temáticas de liderazgo del sector de gestión pública. En el mismo sentido tenemos Iso temas derechos de petición y de contrato realidad.

La propuesta que se quiere realizar es que duchas temáticas sean trabajados con el sector gestión pública y que exploremos la posibilidad para que los productos de la políticas de talento humano pueda servir para estos desarrollos. Queremos que el trabajo se adelante en principio por el DASC y que a través de la doctora podamos hacer los acercamientos con los responsables de la política en la entidad.

En el tema de derecho de petición entonces la propuesta es acercarnos a los responsables de la política pública de servicio a la ciudadanía que está en cargo de la secretaría general para proponer y discutir temas específicos al respecto.

Este comité realizaría el proceso de acompañamiento y de dirección de la tarea”.

Frente al particular, la doctora Gina Paola Silva manifestó estar de acuerdo con la manifestación de la Secretaría Jurídica respecto de abordar los productos de la Política de Gestión del Talento Humano para contribuir con los temas del daño antijurídico atado al Talento Humano, manifestó desde el DASCD están atentos para poder trabajar de manera conjunta por lo que consideró necesario acordar una reunión para poder acordar el direccionamiento del tema.

La doctora Luz Karime Fernández también manifestó estar atenta a la convocatoria que sobre el particular realice la Secretaría Jurídica Distrital.

Finalmente la doctora Zulma Rojas manifestó que se pondría en contacto con la Subdirectora Jurídica del DASCD, extendió la invitación para participar en la presentación del estudio jurídico sobre el Sistema de Coordinación, que se realizaría el martes 16 de junio e informó que se expidió la Directiva No. 3 de 2020 que contiene la cartilla de urgencia manifiesta, la cual adjunta al correo electrónico.

4. Socialización de las circulares 19 y 20 del 2020 de Secretaría jurídica Distrital

- Fue socializada con los miembros y asistentes del Comité la Circular 019, expedida por el Secretario Jurídico Distrital, por medio de la cual se dan "Directrices sobre las intervenciones frente al control de constitucionalidad sobre las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y para la intervención del Distrito Capital en dichas actuaciones y en el trámite del control inmediato de legalidad de los actos propios en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID 19.
- Fue socializada con los miembros y asistentes al Comité la Circular 020 de 2020, expedida por el Secretario Jurídico Distrital "Instructivo para la presentación del Informe de Gestión Judicial semestral a la Secretaría Jurídica Distrital".

5. Propositiones y varios

No se presentaron proposiciones y varios

El comité se da por terminado virtualmente a las 03:13 p. m y en constancia se firma la presente acta



**LUZ KARIME FERNANDEZ
CASTILLO**
Jefe Oficina Asesora de Jurídica
PRESIDENTE



**MÓNICA VIVIANA MERCHÁN
JIMÉNEZ**
Profesional Especializado
SECRETARIA TÉCNICA